


Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015100NO
Código de verificación  3K4M 5A28 2W1F 631W 0DBK	Expediente 851/2019/123
	Fecha 25-10-2021

ADENDA al DECA de la Operación LA13-Op13.1, denominada “Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida”.

En fecha 13 de octubre de 2021 el Servicio de Movilidad Urbana, la Unidad Ejecutora de esta Operación, presentó un informe (código CSV 1Q195C6B5N1L5L5F12I8) a la Unidad de Gestión –UdG– solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA13-Op13.1. en 12 meses más de los inicialmente previstos en la EdI presentada.

Mediante informe-propuesta emitido el 20 de octubre de 2021 (código CSV 6C2S180066103R2J0AT5) por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Coordinación de la Unidad de Gestión DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la Operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código CSV de verificación 3I452D4X271F4Y6B0AO7), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/7997/2021 el 21 de octubre de 2021.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial (de 10/01/2020, código de verificación 3H520S4F5L6M166401PL) de la mencionada operación admitida por el OIG el 31/03/2020, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA13-Op13.1.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/11/2018

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 38 meses.

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/12/2021

➤ Debe decir:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/11/2018

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 50 meses (38 +12 meses)


7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/12/2022

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe del servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana

Coordinador de la UdG EidusCoruña PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
 José Manuel Peña Penabad X. Servizo de Alcaldía
 25/10/2021 13:51

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I00NS	
Código de verificación  2D0M 2439 462I 4F1H 00Q5	Expediente 851/2019/123	
	Fecha 25-10-2021	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Juan Manuel Díaz Villoslada, titular de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Movilidad Urbana, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), emitida en fecha de 25 de octubre de 2021 (CSV: 3K4M5A282W1F631W0DBK) y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT4. Favorecer el paso a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
- **Objetivo Específico (OE):** OE 4.5.1 (040e1) Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- **Línea de Actuación (LA):** Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida. (LA13)
- **Nombre de la Operación:** Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida.
- **Código de la Operación:** Operación LA13-Op13.1
- **Resumen de la Operación:** Se persigue ampliar el número de centros escolares que disponen de Rutas Escolares Seguras, y por consiguiente, el número de rutas, así como reducir la distancia de los hogares hasta la ruta más próxima. Pretende combinarse con rutas seguras para personas mayores para convertirlos en "caminos intergeneracionales". Todo esto se realizará mediante la renovación de pavimentos (acera y calzada), ampliación de zonas peatonales y la mejora de accesibilidad y señalización de los itinerarios escolares seguros.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.